RESOLUCIÓN UEPP N° 280

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" - ID N° 326.426, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN CENSAL DE LOGROS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES DE FINALES DE CICLO/NIVEL Y DE FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 15 de setiembre de 2017. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 579 de fecha 13 de setiembre de 2017, presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum DGPE N° 720/2017 del 20 de junio de 2017 de la Dirección General de Planificación Educativa, y;

CONSIDERANDO: Que, por la carta interna de referencia remite proyecto de resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2017 "Adquisición de Insumos de Oficina" - Id N° 326.426 convocado por este Ministerio, en el marco del Programa de Evaluación Censal de Logros Académicos a Estudiantes de Finales de Ciclo/Nivel y de Factores Asociables al Aprendizaje, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de agosto de 2017, han presentado ofertas las firmas MOLMAN S.A., MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL, REPRESENTACIONES S.A., OFFICE SERVER de Nelson Maldonado y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser;

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 7 de setiembre de 2017, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la firma oferente OFFICE SERVER de Nelson Maldonado y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación para los Lotes N° 1 y 2 respectivamente, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación,* ***RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR*** *el llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "Adquisición de insumos para oficina" - ID Nº 326.426"*** *por lotes, según se detalla en el* ***ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"****, que forma parte de este Informe, a las firmas que se detallan a continuación:* ***OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado Galeano*** *con RUC N° 1708151-3, por un monto total de Gs. 39.021.000 (Guaraníes treinta y nueve millones veinte y un mil) IVA Incluido, correspondiente al Lote N° 1.* ***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso*** *con RUC N° 2438427-5, por un monto total de Gs. 6.995.000 (Guaraníes seis millones novecientos noventa y cinco mil) IVA Incluido, correspondiente al Lote N° 2.* ***2.- COMUNICAR,*** *al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Art. 28 "*ADJUDICACION*" de la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el Art. 63 "*Criterio de Adjudicación...*" del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

RESOLUCIÓN UEPP N° 280

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" - ID N° 326.426, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN CENSAL DE LOGROS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES DE FINALES DE CICLO/NIVEL Y DE FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados, en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

RESUELVE:

1º.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 03/2017 "Adquisición de insumos para oficina" - ID N° 326.426 convocado por este Ministerio, en el marco del Programa de Evaluación Censal de Logros Académicos a Estudiantes de Finales de Ciclo/Nivel y de Factores Asociables al Aprendizaje dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), por lotes, a las siguientes firmas:

a) OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado Galeano, con RUC N° 1708151-3, por un monto total de Gs. 39.021.000 (Guaraníes treinta y nueve millones veinte y un mil) IVA Incluido, correspondiente al Lote N° 1 – Insumos de oficina.

b) DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso con RUC N° 2438427-5, por un monto total de Gs. 6.995.000 (Guaraníes seis millones novecientos noventa y cinco mil) IVA Incluido, correspondiente al Lote N° 2 – Productos de papel con criterios de sustentabilidad.)

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- CUMPLIDO, archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura. • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2